

ANEXO No 4 OFERTA ECONÓMICA

Asunto: Invitación a proponer para contratar una empresa, bajo la modalidad de Outsourcing la cual suministre el servicio de personal de aseo y cafetería en todas las sedes y Centros Empresariales de la CCB. – 3000000274

El proponente deberá presentar la oferta económica de manera separada a la propuesta técnica, indicando lo siguiente:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA AÑO 1	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA AÑO 2	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA AÑO 3
Operaria de	Mensual	86			
aseo y cafetería					
Todero	Mensual	1			
Supervisora	Mensual	2			
AIU					
IVA					
TOTAL					
SERVICIOS ADICIONALES POR HORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA AÑO 1	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA AÑO 2	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA AÑO 3
Operaria de aseo y cafetería	Hora	1			
Todero	Hora	1			
Supervisora	Hora	1			

Nota 1: Para la evaluación de la oferta económica se considerará la sumatoria total de los valores unitarios ofertados por el proponente, por los tres (3) años cotizados. Obtendrá mayor puntaje la oferta que ofrezca un menor precio. Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional

Nota 2: Para este tipo de servicios integrales de aseo y cafetería, el proponente deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 462-1 del Estatuto Tributario y del artículo 12 del Decreto 1794 de 2013.

Se cancelará la facturación mensual vencida, acorde con el valor unitario cotizado del servicio solicitado.

Tiempo de validez de la propuesta: 120 días.

La propuesta económica deberá cumplir con la totalidad de los ítems requeridos en este anexo, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos, cambios de año, por lo tanto con la



Atentamente,

Invitación a proponer para contratar una empresa, bajo la modalidad de Outsourcing la cual suministre el servicio de personal de aseo y cafetería en todas las sedes y Centros Empresariales de la CCB. - 3000000274

presentación de esta oferta el proponente acepta que no habrá lugar a ningún tipo de reajuste del valor del contrato durante la vigencia del mismo. La CCB podrá solicitar aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el proponente pueda modificar y/o mejorar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

En caso de contradicción entre el valor unitario y el valor total la CCB tomará el valor unitario.

Si el proponente no establece en su oferta uno o varios valores unitarios, se entenderá que será ejecutado dicho o dichos ítems con valor cero (0).

Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse sin decimales. Si uno de los valores unitarios ofrecidos contiene decimales este debe aproximarse al número entero más cercano.

En el momento de la evaluación de la propuesta económica la CCB revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia el proponente acepta que la CCB proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido.

Nombre del Rep	oresentante Legal/ Apoderado
C.C. No	Expedida en